

1. Número del contrato 231 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 9/01/2026 A 31/01/2026
4. Nombre contratista JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 88248248
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - CUCUTA GT NORTE DE SANTANDER	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
231 - 2026		Mensual	9/01/2026 A 31/01/2026
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el periodo de reporte se realizó el acompañamiento técnico a la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), asignada por la supervisión, que adelanta su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral. En el marco de las actividades ejecutadas durante el mes de enero, se brindó atención y seguimiento a las acciones correspondientes al Plan de Reincorporación Integral, logrando atender a un total de cuarenta y cinco (45) personas en proceso de reincorporación, de las cuales once (11) corresponden a mujeres y treinta y cuatro (34) a hombres.</p> <p>Del total de personas atendidas, dos (2) corresponden a adultos mayores y dos (2) a personas con discapacidad. Y (2) firmantes con planes de ciclo inicial.</p> <p>El acompañamiento se desarrolló mediante la formulación, seguimiento y socialización de los ajustes de los planes individuales de Reincorporación a firmantes incorporando los enfoques diferenciales y ejecutando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria. En el presente no se realizaron seguimientos ni evaluaciones</p> <p>Las acciones desarrolladas contribuyeron al avance de los procesos individuales de reincorporación, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos por la ARN.</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	<p>Durante el período reportado no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad, debido a que no se presentaron requerimientos por parte de la coordinación del Grupo Territorial ni se programaron procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reincorporación en los cuales se requiriera apoyo técnico o incorporación de enfoques diferenciales.</p>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo de reporte se logró la articulación interinstitucional con la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Posconflicto, lo cual permitió la orientación y acompañamiento para la rendición de la declaración por desplazamiento, así como la gestión de apoyos en alimentación prioritaria. Como resultado de estas acciones, se beneficiaron cuatro (4) firmantes del Acuerdo de Paz y sus respectivos núcleos familiares, de los cuales tres (3) fueron hombres y una (1) mujer. Las familias beneficiarias recibieron ayudas humanitarias consistentes en kits de aseo, mercados, elementos de cocina y colchonetas, contribuyendo a la garantía de sus derechos y al fortalecimiento de sus condiciones básicas de bienestar.</p> <p>Se deja como evidencia el acta de firmantes beneficiados, registro fotográfico.</p>
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el periodo de reporte se realizó en cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p>En el marco de esta actividad, se efectuó el seguimiento a un (1) proyecto productivo individual PRE-PP-38273 y se llevó a cabo un acompañamiento articulado junto con el profesional de sostenibilidad, brindando orientación técnica al beneficiario y realizando el alistamiento correspondiente para la próxima entrega del proyecto productivo. Estas acciones permitieron fortalecer el proceso de implementación y sostenibilidad del proyecto, conforme a las directrices institucionales. Se socializo el modelo de apropiación a la población asignada (45) firmantes.</p> <p>Se deja como evidencia acta, y formato diligenciado del seguimiento (PRE-PP-38273).</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
231 - 2026		Mensual	9/01/2026 A 31/01/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Durante el periodo de reporte se realizó el registro, actualización y verificación de la información correspondiente a la población asignada, garantizando su diligenciamiento de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de conformidad con los lineamientos establecidos por la supervisión. En el desarrollo de esta actividad se efectuó la atención y el seguimiento a los Planes de Reincorporación Integral de un total de cuarenta y cinco (45) personas en proceso de reincorporación, verificando que las atenciones realizadas quedaran debidamente registradas en el sistema de información. Así mismo, se realizaron dos (2) actualizaciones de datos de contacto contribuyendo al fortalecimiento de la trazabilidad y la calidad de la información institucional.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se apoyó la implementación y revisión de los siguientes métodos operativos, con el fin de fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de los procesos de reincorporación: IR-M-08: Manual para la formulación y seguimiento de planes de Reincorporación Individual: se estudió su uso como guía para el proceso de formulación de los planes individuales de reincorporación. IR-P-45: Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de Reincorporación Individual: se revisó y aplicó como instructivo para el proceso de formulación de planes de las personas en reincorporación. IR-F-178: se estudió la malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral en su versión V4, con el fin de orientar la ejecución de acciones del programa. IR-G-11: Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial: se revisó el instructivo para garantizar la correcta atención en esta etapa del proceso. Adicionalmente, Se realizó una lectura y revisión del guion metodológico con el fin de efectuar los ajustes pertinentes a los Planes Individuales de Reincorporación, garantizando su coherencia, pertinencia y alineación con los lineamientos establecidos. Se revisaron y estudiaron las siguientes normas con el propósito de mantener actualizados los planes generales de reincorporación: Resolución 2319 de 2024 Resolución 950 de 2025 Resolución 0275 de 2025
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de enero se realizó la verificación de los desembolsos económicos correspondientes a 45 participantes asignados, de acuerdo con el cronograma definido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). El proceso incluyó la revisión del cumplimiento de los desembolsos y la identificación de posibles novedades o inconsistencias en los desembolsos recibidos. Como resultado de la verificación, se identificaron algunas novedades relacionadas con los desembolsos, las cuales fueron oportunamente informadas a los participantes, brindando la orientación correspondiente y gestionando los trámites necesarios conforme a los lineamientos establecidos por la ARN. La actividad se desarrolló de manera satisfactoria, garantizando el seguimiento adecuado a los desembolsos económicos de los participantes asignados y contribuyendo al cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ARN.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo correspondiente, se participó de manera activa en las reuniones programadas y convocadas por la Coordinadora del Grupo Territorial (GT), relacionadas con el proceso de traslado del ETCR, contribuyendo al análisis y seguimiento de las acciones definidas en dicho marco. 23/01/2026: Reunión con el profesional de sostenibilidad económica para el seguimiento de una unidad productiva. 23/01/2026: Reunión virtual sobre ajustes masivos y manuales del PRI 26/01/2026 Reunión con coordinadora y asesores de nivel central traslado ETCR 27/01/2026: Reunión We effect estrategia de empleabilidad. 28/01/2026: reunión presencial con el equipo del GT Norte de Santander.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe			
231 - 2026		Mensual	9/01/2026	A 31/01/2026		
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el mes de enero se realizó la gestión, trámite y entrega de los documentos generados, garantizando una adecuada administración, organización y control de la información. Los documentos generados fueron entregados mediante el Formato Único de Inventario Documental (FUID) a la Técnica de Gestión Documental, en cumplimiento de los lineamientos institucionales. En este periodo se generaron los siguientes documentos: Cinco (5) actas de historias de reincorporación. Cuatro (4) actas con actor externo. 1 Seguimiento a Proyecto Productivo			
11. CERTIFICACIONES						
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:						
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>						
12. FIRMAS						
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)				
Nombre: JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS		Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR				
Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander		Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander				
Fecha: 10/02/2026						

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>